

Tragedia en Boca Sur: demandan a línea sampedrino

A dos años y medio del accidente donde murieron 7 personas, familias presentaron millonaria demanda.

Manuel Muñoz González
 manuel.munoz@estrellaconce.cl

Una herida que sigue abierta y que jamás va a cerrar. Es lo que dicen sentir familiares de las siete víctimas fatales de aquel fatídico choque entre una microbús de la Línea San Pedro del Mar y el Biotren ocurrido en el cruce en Boca Sur el 1 de septiembre del 2023. Un trágico accidente que conmocionó a la región y al país, por el que ya fue condenado el conductor de aquella máquina, Alejo Santander a 14 años

“Esperamos que haya justicia civil, que se hagan cargo del daño causado quienes resulten responsables”.

Cristina Yévenes

de presidio.

No obstante el daño siempre va a estar. Y por lo mismo familiares de cuatro de las víctimas fatales decidieron emprender una demanda civil en contra de la línea de taxibuses a que pertenecía dicha máquina, pues a su juicio, hay una evidente responsabilidad de parte de la empresa respecto de las condiciones en que operaba la máquina y el conductor, por lo mismo sienten que dicha empresa debe hacerse responsable civilmente por el daño causado. Es por ello que se presentó una demanda ante Primer Juzgado Civil de Concepción, exigiendo una indemnización de 850 millones de pesos para las familias de las víctimas como una forma de reparar o responder por el daño causado.

Así lo explicó a La Estrella el abogado patrocinante y defensor de 11 familias de cuatro de las víctimas, Andrés Durán, quien apuntó a la responsabilidad evidente de la empresa. “La demanda tiene por

850

millones de pesos es el monto de la demanda en contra de la Línea San Pedro del Mar.

objeto obtener una indemnización de perjuicios para las víctimas, fue directamente contra la línea, puesto que, estimamos, es la línea la responsable de preocuparse de que el bus, en este caso el dueño y su conductor, cumplan con ciertas cosas mínimas, entre ellos tener revisión técnica al día, que las personas se encuentren en buenas condiciones para conducir, que se respete la normativa de Tránsito, pues así lo establece la Ley de Transporte”, explicó a La Estrella el abogado de los familiares.

Una acción que fue acogida a trámite por el tribunal, el que incluso ya dictó una medida al respecto. “El Tribunal me concedió una medida precautoria para asegurar el resultado



LA TRAGEDIA OCURRIÓ EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL CRUCE FERROVIARIO DE BOCA SUR.

de la acción (prohibición de la venta del terreno donde funciona el terminal de la línea San Pedro del Mar), entonces estamos iniciando el juicio civil. El juicio penal ya se terminó, el conductor fue condenado a 14 años de cárcel, y ahora estamos en este proceso”, recalcó el abogado Durán.

FAMILIA

“Para las familias una herida que sigue presente y por lo mismo esperan que la empresa responda, más allá de la condena de la que ya fue objeto el responsable de que el fatídico accidente. “Así lo manifestó Cristina Yévenes hermana de Claudia Yévenes,

profesora que resultó fallecida en aquella tragedia.

“Como familia confiamos que nuestro abogado buscará y defenderá civilmente a todos los afectados directos e indirectos que estamos en esta demanda y esperamos que así también lo hagan el resto de familiares y afectados del accidente que provocó Alejo Santander. Para nosotros la empresa San Pedro del Mar también es responsable civilmente, ya que no garantizó las condiciones mínimas para el conductor”, dijo la familiar.

“Para nosotros el daño está hecho y es irreparable, nuestros hermanos, padres, hijos, esposos

nunca más volverán y la pena de haberlos perdido siempre vivirá en nuestros corazones, pero al menos esperamos que haya justicia civil, que se hagan cargo del daño causado y que todos los que resulten responsable directa o indirectamente también se hagan responsables”, cerró Cristina.

Cabe señalar que La Estrella intentó tener una respuesta de parte de la línea y también del ex alcalde de San Pedro de La Paz, Javier Guíñez, que en el momento del accidente figuraba como el principal accionista de dicha entidad, sin embargo hasta el cierre de esta edición, no obtuvo respuesta. ☹